



HAGO CONSTAR:

1. Que, el 27 de abril de 2019 se llevó a cabo el ejercicio de tipo test correspondiente al concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de administrativo/administrativa de la función administrativa (grupo C1) dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocado mediante Resolución del director general del Servicio de salud de 18 de abril de 2018.
2. Que, una vez analizadas y resueltas las impugnaciones presentadas y de acuerdo con la base 7.4 de la convocatoria del proceso selectivo, el Tribunal publicó en la web www.ibsalut.es la lista con las calificaciones provisionales de los examinandos.
3. Que, de acuerdo con la base 7.11 de la convocatoria, toda persona aspirante que observase algún error en la consignación de sus datos o cualquier error mecánico o material tenía un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la lista, para comunicarlo al Tribunal y solicitar, si cupiese, la revisión pertinente.
4. Que, el 28 de junio de 2019, el Tribunal calificador se reunió para dar audiencia a las personas que solicitaron la revisión de la prueba -citadas previamente-y entregarles una copia de sus respuestas.
5. Que, de acuerdo con las bases 6.4 y 8.2 de la convocatoria, para superar la fase de oposición había que obtener una puntuación mínima de 27,500 puntos.



6. Que, de acuerdo con las bases 7.11 y 8 de la convocatoria, el Tribunal publica en la web www.ibsalut.es > la lista de puntuaciones de cada examinando, en la cual figuran las personas aspirantes que han aprobado el examen por haber obtenido la puntuación mínima exigible y, en consecuencia, han superado la fase de oposición.
7. Que, de acuerdo con la base 9.1 de la convocatoria, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la lista de personas que han superado la fase de oposición, para la fase de concurso, éstas deben acreditar los méritos que se indican en el anexo 3 de la convocatoria presentando los documentos originales o fotocopias compulsadas en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio de Salud o por cualquiera de las vías previstas por la Ley 39/2015.
8. Que los méritos se han de acreditar y valorar siempre con referencia al momento final del plazo para presentar solicitudes.

Palma, 4 de julio de 2019

La secretaria del Tribunal

Carmen Llitas Arañó



**Administratiu - Promoció interna (Resta de categories)***Qualificacions dels aspirants presentats al IbSalut*

DNI	Nom	Nota
7480956	GÓMEZ MÍNGUEZ, JUAN CARLOS	35.781
43026124	TROYA CARRETERO, JOSÉ ANTONIO	34.063
43029420	COLL TORRES, GUILLERMO	31.250
43120807	GINARD ALONSO, M ^a ANGELES	30.469
41507849	GONZÁLEZ MINAYA, ADRIÀ	29.375
43062668	UBEDA COLOM, JESUS	29.375
41498378	CALVO PONS, MANUEL ALFONSO	24.375
43048167	LOPEZ LOPEZ, MARIA CARMEN	23.125
43102250	PELAEZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	20.625
42970436	FRAU MIR, JAIME DEL PILAR	20.000
43060419	DIAZ MARTINEZ, PERE	19.688
34067851	LÓPEZ MORENO, JUAN JOSÉ	18.281
43059412	JUAREZ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	16.875
42988004	AMOROS MUNAR, BERNAT SALVADOR	16.563
43090178	BALAGUER MANJON, MAGDALENA	15.469
78212666	ACOSTA BOVER, CATALINA	15.469
28494612	LOPEZ CAÑADAS, ROSA	14.063
43105496	MERINO SERRA, FRANCISCA	14.063
41445153	GARCIA ALARCON, MARIA FERNANDA	13.750
34065350	SANCHEZ PORRAS, MARIA AMPARO	11.406
37336616	PARERA LLOMPART, JUANA MARIA	10.781
43039129	GALLEGO QUESADA, JOSE TOMAS	10.469
43029463	CIFRE PIZA, JACOBA	9.844